

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 3551

CARTAGENA

EDICTO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 1991, se aprobó, en relación con el concurso libre de méritos para cubrir una plaza de Inspector-Jefe, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, lo siguiente:

1.º A) Aprobar la lista provisional de los aspirantes admitidos al concurso libre de méritos, siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

- 1.—D. Justo Belloso Cesteros.
- 2.—D. Pedro Bocos Viciano.
- 3.—D. Antonio Bolea Rosique.
- 4.—D. Felipe Espigares Moliz.
- 5.—D. Antonio García Ruiz.
- 6.—D. Urbano Portela Millán.

B) Relación de excluidos por no cumplir la base tercera, plazo de presentación de instancias:

1.—Don José Santiago Merelo Ripoll.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las del concurso libre de méritos, se concede un plazo de diez días naturales, para posibles reclamaciones.

2.º El Tribunal que ha de juzgar el citado concurso libre de méritos, queda constituido como sigue:

Presidente: Don Antonio Vallejo Alberola, Alcalde-Presidente, titular, y suplente, don Miguel Alcantud Cayuela, Concejel Delegado.

Vocales:

Don Antonio Martínez Marín, Catedrático, titular, y don José Antonio López Pellicer, Profesor Titular, suplente, ambos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, en representación del Profesorado Oficial.

Doña María Luisa Ramos García, Jefe de Servicio de Asesoramiento Entidades Locales, Dirección General de Administración Local, titular, y don Antonio Llamas Canavés, Inspector Servicios de la Secretaría General, Consejería Administración Pública e Interior, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región.

Don Francisco Lauret Mediato, Técnico de Administración General, titular, y doña Inés Castillo Monreal, Técnico de Administración General, suplente, como funcionarios de Carrera, designados por la Corporación Local.

Don Fernando Talavera Estesos, Inspector-Jefe de la Policía Local de Albacete, titular, y don Gabriel Cardona Escanero, Inspector-Jefe de la Policía de Badalona, suplente, en representación del sindicato FSP-UGT.

Secretario: Don Francisco Belda Ruiz, Secretario General accidental, titular, y don Ángel Robles Ortiz, Técnico de Administración General, suplente.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto: Un representante de cada Grupo Político Municipal, y un representante de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días naturales para recusación de los miembros del Tribunal.

3.º La valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos al concurso libre de méritos dará comienzo el próximo día 24 de abril de 1991, a las nueve horas, en el salón de plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sito en Plaza del Ayuntamiento, s/n., 1.ª planta.

4.º Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989 y tal como se desprende del acta del mismo, corresponde el número 1 a don Urbano Portela Millán, a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena a 27 de marzo de 1991.
El Alcalde, P.D.

—
Número 3552

MURCIA

Consejo Municipal de Servicios Sociales

En cumplimiento de la base 3.ª, apartado C, de la convocatoria del concurso-oposición para la contratación laboral fija de una plaza de Asesor Jurídico incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente a 1989, vacante en la plantilla del Consejo Municipal de Servicios Sociales, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos que queda como sigue:

Aspirantes admitidos:

Doña Valia García Simón. D.N.I. 52.514.596.

Don Alfonso Olmedo González. D.N.I. 9.282.247.

Don Antonio Ramírez Segura. D.N.I. 22.463.555.

Don Ricardo Ruiz Carbonell. D.N.I. 21.412.414.

Doña M. Esperanza Ruiz Noguera. D.N.I. 27.438.774.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

El primer ejercicio dará comienzo el próximo día 15 de abril del presente año, a las nueve horas, en las dependencias del Consejo Municipal de Servicios Sociales de Murcia, sito en Plaza Beato Andrés Hibernón, número 6, 1.º.

Murcia, 25 de marzo de 1991.—El Vicepresidente.

—
Número 3503

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el Polígono 2.1 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento, en su

reunión del día 22 de febrero de 1991, ha aprobado definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para el desarrollo urbanístico del Polígono 2.1 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia, cuyos límites son: Norte, calle X y Polígono 3.2; Levante, Polígonos 3.1 y 3.2; Sur, Polígonos 2.2 y 2.3, y Poniente, Polígono 1.2.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal respecto de aquellos con quienes se siga este trámite, así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia, 8 de marzo de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3488

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Lozano Transportes, S.A., licencia para la apertura de agencia de transportes, en Ctra. Madrid, Km. 382,8, Cabezo Cortado (expediente 344/91) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de marzo de 1991.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 3500

TORRE PACHECO

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco,

Hace constar: Que, como desarrollo de las previsiones presupuestarias, el Ayuntamiento Pleno y el Patronato

Municipal de la Vivienda han aprobado el expediente de contrato de préstamo a concertar entre dicho Patronato y Cajamurcia, por un importe de 19.341.848 pesetas para financiar, en parte, las obras de construcción de un grupo de 24 viviendas en Avda. de Fontes, de Torre Pacheco, con las siguientes características:

—Tipo de interés nominal anual: 14,50 por 100.

—Comisión: 0,60 por 100 a la formalización de la operación.

—Amortización: Al vencimiento, pago de intereses trimestrales.

—Plazo: 2 años.

Lo que se hace público por período de quince días hábiles para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación en vigor en materia de Régimen Local.

Torre Pacheco, 26 de marzo de 1991.—El Alcalde.

Número 3523

MURCIA

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, de 14 de marzo de 1991, ha sido aprobado el Padrón del Impuesto de Gastos Suntuarios sobre Cotos de Caza, correspondiente al ejercicio 1991 (cuotas de 1990).

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Murcia, 21 de marzo de 1991.—El Alcalde.

Número 3524

MURCIA

Servicio de Gestión Tributaria

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, de 21 de marzo de 1991, ha sido aprobado el Padrón del Impuesto de Radicación correspondiente al 1.º semestre de 1991.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Excmo. Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte los efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Murcia, 26 de marzo de 1991.—El Alcalde.

Número 3570

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1991, el Presupuesto Municipal General para el ejercicio de 1991, se anuncia que estará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Caravaca de la Cruz, 20 de marzo de 1991.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.